Bogotá D.C., 03 de julio de 2026

Informe de supervisión correspondiente del 01 al 30 de junio del año 2026, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00149 del once (11) de junio del dos mil veintiséis (2026) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Capitán
Nombre y apellidos	Sayra Magaly Ramírez Ruiz
Cedula de ciudadanía	1013641557
Cargo en la dependencia	Responsable estandarización y entrenamiento aeronáutico COAVI-BOG (E)
Unidad de dependencia	AVIPO
Correo electrónico	Sayra.ramirez1381@correo.policia.gov.co
Teléfono	3222240379

2. Información del Contrato

No. de Proceso	CD 037-2026			
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales			
Contrato No.	030-6-2026			
Unidad	DIRAN-AVIPO			
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PILOTO INSTRUCTOR PARA LAS AERONAVE EMBRAER ERJ 135/145, COMO APOYO A LA GESTION DE LA AVIACION DE LA POLICIA."			
Valor Inicial	TRECIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 312.000.000,00)			
Valor Adición	----------			
Valor Total	TRECIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 312.000.000,00)			
Plazo de ejecución	**Fecha de Inicio**		**Fecha Terminación**	
	02/02/2026		31/12/2026	
Aplica Acta de inicio	**SI**	X	**NO**	
Fecha de Acta de inicio	30/01/2026			

3. Información del Contratista

Nombre del contratista	Cedula de ciudadanía
SERGIO FRANCISCO VELÁSQUEZ VEGA	94.416.376

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Rubro	Valor
7226	2026-01-28		$ 312.000.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Rubro	Valor
5026	2026-01-30		$ 312.000.000,00

03 JUL 2026

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se dio cumplimiento a las obligaciones generales y específicas establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 030-6-26 del Fondo Rotatorio de la Policía. En desarrollo de la misión institucional de la Policía Nacional y la Dirección de Antinarcóticos, se realizaron vuelos operacionales acumulando un total de 22,9 horas máquina y 29,9 horas hombre. Asimismo, se efectuaron los chequeos operacionales en tierra a la aeronave PNC 0277 luego de su mantenimiento, se mantuvo vigente el concepto de aptitud psicofísica exigido por la autoridad aeronáutica y se cumplió con los procedimientos operacionales estandarizados, listas de chequeo y manuales aplicables a las aeronaves Embraer ERJ 135/145.

De igual manera, se desarrollaron actividades orientadas al entrenamiento y fortalecimiento de las competencias del personal de vuelo. Se realizaron evaluaciones de destreza y competencia operacional con resultados satisfactorios, se continuó el acompañamiento y horas de seguridad para pilotos en proceso de habilitación, y se impartió instrucción técnica al personal de tripulantes de la línea Embraer ERJ 135/145, tanto en sistemas de aeronave como en procedimientos de evacuación de emergencia. Adicionalmente, se avanzó en el cumplimiento de las guías de calificación para pilotos, el entrenamiento de personal en proceso de certificación como instructor y la actualización de los programas de entrenamiento establecidos por la Aviación Policial.

Finalmente, se cumplió satisfactoriamente con los itinerarios operacionales programados por la Dirección Antinarcóticos-Aviación Policial, desarrollando las rutas asignadas sin novedades, incidentes ni accidentes. También se mantuvo disponibilidad permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana, atendiendo los requerimientos operacionales institucionales con diligencia, buena fe y reserva profesional. En desarrollo de la doctrina operacional de la línea EMBRAER ERJ FAMILY, se dio cumplimiento al cronograma establecido, incluyendo el avance en el Manual de Entrenamiento a las Tripulaciones, contribuyendo así al fortalecimiento de la seguridad operacional y la capacidad institucional.

5.1. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

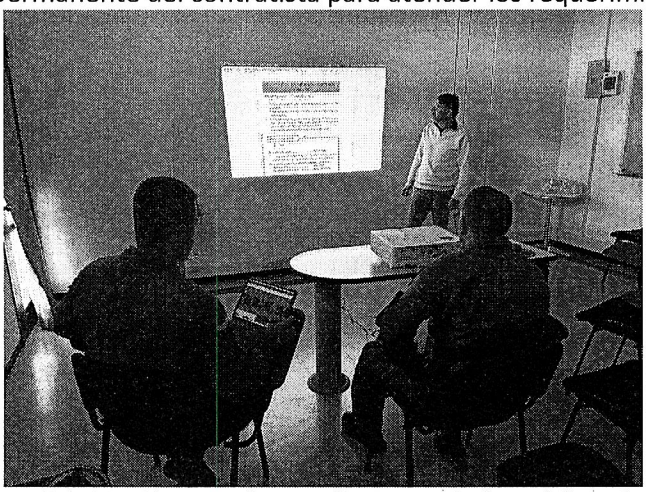
Se realiza cambio de notificación de supervisión el día 22 de junio del 2026 por la Capitan **SAYRA MAGALY RAMIREZ RUIZ** Rad: 00989FORPO-ADCON -302-10-29

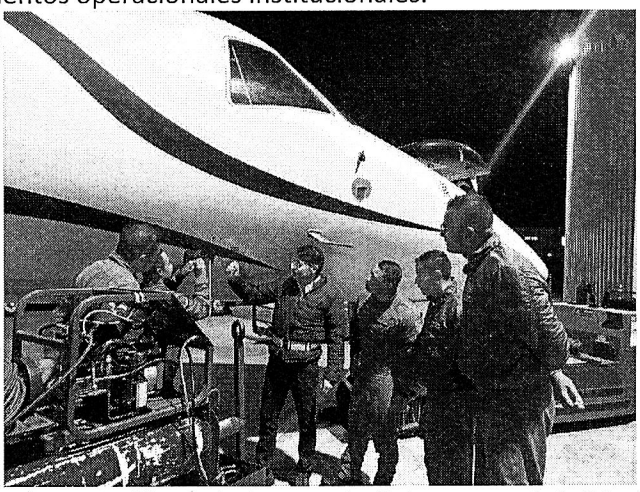
En cumplimiento de las funciones asignadas como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 030-6-2026, se realizó el seguimiento integral a las actividades desarrolladas en el mes de junio de 2026, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas y operacionales por parte del contratista en su calidad de piloto instructor para las aeronaves Embraer ERJ 135/145, en apoyo a la gestión de la Aviación de la Policía Nacional.

Durante el mes de junio, el supervisor o interventor realizó el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, evidenciando la ejecución de los vuelos operacionales programados, el cumplimiento de los procedimientos operacionales estandarizados, listas de chequeo y manuales técnicos

de las aeronaves Embraer ERJ 135/145, así como el desarrollo de las operaciones aéreas de manera segura y conforme a los requerimientos de la Dirección de Antinarcóticos - Aviación Policial. Igualmente, verificó la vigencia de la aptitud psicofísica del contratista, la realización de chequeos operacionales en tierra y el cumplimiento de los itinerarios establecidos sin novedades relevantes.

De igual forma, supervisó las actividades de capacitación, entrenamiento y evaluación del personal de vuelo, constatando la realización de exámenes de destreza y pericia, acompañamientos en vuelo para procesos de calificación, instrucción técnica al personal de tripulaciones y el avance en los programas de entrenamiento de la línea Embraer ERJ 135/145. Con base en la documentación y soportes presentados, evidenció el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales, así como la disponibilidad permanente del contratista para atender los requerimientos operacionales institucionales.





5.3 Manifestar el cumplimiento de las obligaciones específicas de los contratistas en su totalidad (aquí se relaciona las obligaciones del contrato, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

El supervisor manifiesta el cumplimiento de las obligaciones del contrato

ITEM	OBLIGACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual	X		Se dio cumplimiento integral al objeto contractual, desarrollando las actividades como piloto instructor para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, conforme a los requerimientos operacionales de la Dirección de Antinarcóticos – Aviación Policial.
2	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	X		Actuó con responsabilidad, diligencia y sujeción a la normatividad contractual vigente, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, sin presentarse actuaciones u omisiones que generaran afectación contractual.
3	Responder por la administración y entrega de los documentos	X		Entregó oportunamente los informes, registros de vuelo, formatos

	producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales			institucionales y demás documentos derivados de la ejecución contractual, debidamente organizados.
4	Responder por la calidad y cumplimiento de los trabajos asignados.	X		Los trabajos y actividades operacionales fueron ejecutados con altos estándares técnicos y operacionales, cumpliendo los lineamientos institucionales.
5	Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su desarrollo y responsabilidad.	X		Reportó periódicamente el avance de actividades, horas de vuelo, entrenamientos y novedades operacionales al supervisor del contrato.
6	Participar en reuniones y eventos a los cuales sea asignado por la ENTIDAD CONTRATANTE, en el tema objeto del contrato y presentar los informes que le sean requeridos.	X		Asistió a reuniones programadas por la Entidad Contratante y presentó los informes requeridos dentro de los términos establecidos.
7	En caso de incurrir el CONTRATISTA en extravío, pérdida, destrucción o daño proveniente del uso normal; de materiales, equipos, elementos y en general, de cualquier bien que la ENTIDAD CONTRATANTE le haya asignado para el desarrollo del objeto contractual, deberá reportar dicho siniestro al personal responsable.	X		No se presentaron extravíos ni daños de bienes asignados durante la ejecución contractual.
8	Ejecutar el contrato dentro del marco de las políticas públicas del nivel nacional e institucional, y en especial, dar aplicación a las acciones e instrumentos que se generen dentro del sistema Gestión de Calidad, Control Interno y Plan Institucional de Gestión, entre otros.	X		Ejecutó las actividades conforme a los lineamientos institucionales, Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno de la Policía Nacional.
9	Responder por la administración y entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	X		Mantuvo adecuada custodia, archivo y entrega formal de la documentación generada durante la ejecución contractual.
10	Desarrollar el contrato acorde con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.	X		Ejecutó el contrato bajo principios de transparencia, economía y responsabilidad conforme al artículo 5° de la Ley 80 de 1993.
11	El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente	X		Cumplió directamente las obligaciones pactadas.

	ordenador del gasto de la ENTIDAD CONTRATANTE.			
12	Efectuar vuelos operacionales en cumplimiento a la misionalidad de la Policía Nacional y la Dirección de Antinarcóticos.	X		Efectuó vuelos operacionales en cumplimiento de la misionalidad de la Policía Nacional de Colombia y la Dirección de Antinarcóticos.
13	Realizar los chequeos operacionales en tierra que sean requeridos a los sistemas de la aeronave.	X		Chequeos operacionales en tierra Realizó los chequeos operacionales requeridos a los sistemas de la aeronave conforme a los manuales técnicos y doctrina institucional.
14	Mantener concepto de aptitud psicofísica vigente (licencia médica), expedido por medicina aeroespacial, de la autoridad aeronáutica colombiana.	X		Mantuvo vigente su concepto de aptitud psicofísica expedido por medicina aeroespacial de la autoridad aeronáutica colombiana. Vigente, vence el 29/09/2026
15	Crear, diligenciar y actualizar la Carpeta de Entrenamiento Individual (CE). lista de estaciones, otros establecidos por la Policía Nacional como lo son el Cockpit Resource Management (CRM), Examen sin aviso (EDSA), Examen de Destreza y Pro-eficiencia Anual (EDPA), Examen Manual del Operador, en general cumplimiento del Programa de Entrenamiento a la Tripulación (PET).	X		Creó, diligenció y mantuvo actualizada la Carpeta de Entrenamiento Individual, incluyendo CRM, EDSA, EDPA y demás requisitos del Programa de Entrenamiento a la Tripulación (PET).
16	Cumplir los procedimientos operacionales estandarizados SOP para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, de conformidad con la casa fabricante y/o doctrina institucional.	X		Aplicó los Procedimientos Operacionales Estandarizados (SOP) conforme a los lineamientos del fabricante y doctrina institucional.
17	Cumplir las listas de chequeo (CheckList) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, de conformidad de conformidad con la casa fabricante y/o doctrina institucional.	X		Utilizó y cumplió rigurosamente las listas de chequeo (CheckList) en todas las fases del vuelo.
18	Cumplir las Guías de Calificación Copiloto (CP), Piloto en Comando (PC), Piloto de Seguridad (PS), Piloto Instructor (IP).	X		Aplicó y cumplió las guías de calificación correspondientes a los perfiles operacionales establecidos.

19	Dar instrucción al personal de la línea del manual Airplane Operations Manual (AOM) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, en tierra y vuelos operacionales.	X		Brindó instrucción en tierra y en vuelo del Airplane Operations Manual (AOM) al personal de línea asignado.
20	Cumplir el Quick Reference Handbook (QRH) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145.	X		Aplicó correctamente el Quick Reference Handbook (QRH) en operaciones normales y no normales.
21	Cumplir el Aircraft Flight Manual (AFM) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145.	X		Ejecutó la operación conforme al Aircraft Flight Manual (AFM) de las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145.
22	Realizar vuelos de preservación, comprobación y mantenimiento EMBRAER ERJ 135/145, en caso de ser requeridos.	X		Realizó vuelos de preservación, comprobación y mantenimiento cuando fueron requeridos por la unidad.
23	Cumplir con los itinerarios propuestos por la Dirección Antinarcóticos – Aviación Policial, en el marco de los requerimientos institucionales y operacionales. Actuar con diligencia, buena fe y mantener reserva de las actividades desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual.	X		Cumplió los itinerarios asignados por la Dirección Antinarcóticos – Aviación Policial, actuando con diligencia, buena fe y manteniendo la reserva operacional.
24	El contratista mantendrá una disponibilidad de 24 horas y 7 días a la semana para el cumplimiento de los requerimientos operacionales ordenados por la Dirección Antinarcóticos- Aviación Policial.	X		Mantuvo disponibilidad permanente para atender requerimientos operacionales conforme a lo pactado contractualmente.
25	Realizar acompañamiento en vuelo (horas de seguridad) al personal de Pilotos Policiales seleccionados y autorizados de acuerdo con lo ordenado por la Jefatura de la Aviación Policial para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, comprometiéndose a terminar las horas a la totalidad el personal de pilotos y copilotos de la misma.	X		Realizó acompañamiento en vuelo al personal de pilotos y copilotos seleccionados, cumpliendo las horas de seguridad programadas.
26	Realizar el entrenamiento correspondiente para dejar chequeado como piloto instructor al tripulante con el número de horas requeridas, cumpliendo con los	X		Desarrolló el entrenamiento requerido para dejar chequeado como piloto instructor al tripulante designado, cumpliendo las horas y requisitos establecidos en el Manual de Aviación Policial.

	requisitos establecidos por el Manual de Aviación Policial.			

6 Actividades de Control y Pagos

Cantidad de pagos	Descripción	No. Pago	Fecha de Pago	Valor
1	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PILOTO INSTRUCTOR PARA LAS AERONAVE EMBRAER ERJ 135/145, COMO APOYO A LA GESTION DE LA AVIACION DE LA POLICIA."	FESV-31	27/03/2026	$ 27.418.182,00
2	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PILOTO INSTRUCTOR PARA LAS AERONAVE EMBRAER ERJ 135/145, COMO APOYO A LA GESTION DE LA AVIACION DE LA POLICIA."	FESV-32	20/04/2026	$ 28.363.636,36
3	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PILOTO INSTRUCTOR PARA LAS AERONAVE EMBRAER ERJ 135/145, COMO APOYO A LA GESTION DE LA AVIACION DE LA POLICIA."	FESV-1	25/05/2026	$ 28.363.636,36
4	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PILOTO INSTRUCTOR PARA LAS AERONAVE EMBRAER ERJ 135/145, COMO APOYO A LA GESTION DE LA AVIACION DE LA POLICIA."	FESV-2	17/06/2026	$ 28.363.636,36

Año	Mes de Pago	No. Factura y/o No. Pago	Valor
2026	MARZO	FESV-31	$27.418.182,00
2026	ABRIL	FESV-32	$28.363.636,36
2026	MAYO	FESV-1	$28.363.636,36
2026	JUNIO	FESV-2	$28.363.636,36
TOTAL			$112.509.091,08
SALDO			$199.490.908,92

7 Porcentajes de Ejecución

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30/06/2026	45,15%
Porcentaje de ejecución presupuestal	30/06/2026	36,06%

8 Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	x		La planilla los parafiscales números 1082409469 de fecha 01/07/2026

9 Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	----------	----------	----------	----------	----------
Prorroga	----------	----------	----------	----------	----------
Modificación	----------	----------	----------	----------	----------
Suspensión	----------	----------	----------	----------	----------
Reinicio	----------	----------	----------	----------	----------
Aclaratoria	----------	----------	----------	----------	----------
Otros	----------	----------	----------	----------	----------

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10 Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Seguros del Estado S.A		11-46-01107119 Anexo 0	31/01/2026	249.600.000,00
Amparo	**%**	**Valor**	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**
Cumplimiento del contrato	30	$93.600.000,00	01/30/2026	07/30/2027
Calidad del servicio	50	$156.000.000,00	01/30/2026	01/30/2028
Salarios y prestaciones sociales	---	----------	----------	----------
Predios Laborales y Operacionales	---	----------	----------	----------
Calidad y correcto funcionamiento	---	----------	----------	----------

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11 Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	----------
Motivo de presunto incumplimiento	----------
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	----------
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	----------
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	----------
Estado a la fecha	----------

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12 Observaciones del Supervisor

13 Anexos

1. Informe de actividades del contratista junio

Capitán Sayra Magaly Ramírez Ruiz
Grado y nombre del supervisor
C.C. 1013641557

03 JUL 2026

Bogotá, 01 de julio de 2026

Señora Capitán
SAYRA MAGALY RAMIREZ RUIZ
Supervisora contrato

Asunto: Informe de actividades junio de 2026 contrato No 030-6-26

En cumplimiento a las obligaciones del contratista estipuladas en el contrato de prestación de servicios profesionales No 030-6-26 del Fondo Rotatorio de la Policía, me permito relacionar las actividades realizadas entre el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2026.

1. OBLIGACIONES GENERALES

 Se dio cumplimiento a cada uno de los numerales de la cláusula décima del contrato.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

 2.1 Efectuar vuelos operacionales en cumplimiento a la misionalidad de la Policía Nacional y la Dirección de Antinarcóticos:
 Durante el mes de junio se efectuaron vuelos operacionales quedando registradas las siguientes horas:
 TOTAL HORAS MÁQUINA: 22.9
 TOTAL HORAS HOMBRE: 29.9

 2.2 Realizar los chequeos operacionales en tierra que sean requeridos a los sistemas de la aeronave
 El 03 de junio se efectuaron los chequeos operacionales en tierra a los sistemas de la aeronave PNC 0277 posterior al mantenimiento realizado por SATENA. (Adjunto foto)

 2.3 Mantener concepto de aptitud psicofísica vigente (licencia médica), expedido por medicina aeroespacial, de la autoridad aeronáutica colombiana.
 Durante el mes de junio se mantuvo concepto de aptitud psicofísica, expedido por medicina aeroespacial de la aviación policial y la autoridad aeronáutica. (Adjunto certificado médico)

 2.4 Crear, diligenciar y actualizar la carpeta de entrenamiento individual (CE), lista de estaciones, otros establecidos por la Policía Nacional, como lo son el Cockpit Resource Managment (CRM), examen sin aviso (EDSA), Examen de destreza y proeficiencia anual (EDPA), Examen manual del

operador, en cumplimiento general del Programa de Entrenamiento a la Tripulación (PET)

Durante el mes de junio se realizó examen de destreza y proeficiencia anual (EDPA) al teniente coronel ALEJANDRO DÍAZ LEAL y examen sin aviso (EDSA) al teniente coronel DEWAR BURGOS y al SI JORGE APONTE con resultados satisfactorios. (Adjunto archivos).

2.5 Cumplir los procedimientos operacionales estandarizados (SOP) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, de conformidad con la casa fabricante y/o doctrina institucional.

Se dio cumplimiento a los procedimientos operacionales estandarizados (SOP) para las aeronaves Embraer ERJ 135/145 de conformidad con la casa fabricante.

2.6 Cumplir las listas de chequeo (Checklist) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, en tierra y vuelos operacionales.

Se dio cumplimiento a las listas de chequeo (Checklist) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145.

2.7 Cumplir las guías de calificación de Copiloto (CP), Piloto en Comando (PC), Piloto de Seguridad (PS), Piloto Instructor (IP).

Se continúo con las horas de seguridad (experiencia operacional) al teniente coronel ALEJANDRO DÍAZ, dando cumplimiento a las guías de calificación para piloto en comando.(Adjunto archivo)

2.8 Dar instrucción al personal de la línea del manual Airplane Operational Manual (AOM) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, en tierra y vuelos operacionales.

El día 11 de junio se dio instrucción práctica en tierra al personal de tripulantes técnicos de la línea EMBRAER ERJ 135/145, haciendo énfasis en los sistemas de la aeronave. (Adjunto foto)

2.9 Cumplir con el QUICK REFERENCE HANDBOOK (QRH) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145

Se dio cumplimiento con el QUICK REFERENCE HANDBOOK (QRH) en cada uno de los vuelos realizados, respetando los límites de la aeronave, manteniendo las aeronaves en línea por parte del área de operaciones. (Adjunto foto)

2.10 Cumplir con el Aircraft Flight Manual (AFM) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145.

Se dio cumplimiento al Aircraft Flight Manual (AFM) en cada uno de los vuelos realizados, respetando los límites de la aeronave, manteniendo las aeronaves en línea por parte del área de operaciones, sin accidentes ni incidentes.(Adjunto foto)

2.11 Realizar los vuelos de preservación, comprobación y mantenimiento para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, en caso de ser requeridos.

Durante el mes de junio no se realizaron vuelos de preservación, comprobación y mantenimiento para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145.

2.12 Cumplir con los itinerarios propuestos por la Dirección Antinarcóticos-Aviación Policial, en el marco de los requerimientos institucionales y operacionales.

Se dio cumplimiento a los itinerarios propuestos por la Dirección Antinarcóticos-Aviación Policial sin novedad especial. (Ver numeral 2.1)

06/06/26 SKBO-SKCL-SKRG-SKLC-SKBQ-SKBO
07/06/26 SKBO-SKBQ-SKBO
08/06/26 SKBO-SKBQ-SKBO
11/06/26 SKBO-SKNV-SKMD-SKRG-SKBO
19/06/26 SKBO-SKGB-SKBO
26/06/26 SKBO-SKBQ-SKCC-SKBO-SKCC-SKBO
29/06/26 SKBO-SKCC-SKBO-SKPE-SKBQ-SKMR-SKBO

2.13 Actuar con diligencia, buena fe y mantener reserva de las actividades desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual.

Se actuó con diligencia, buena fe y se mantuvo reserva de las actividades desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual.

2.14 El contratista mantendrá una disponibilidad de 24 horas y 7 días a la semana para el cumplimiento de los requerimientos operacionales ordenados por la Dirección Antinarcóticos – Aviación Policial.

Durante el mes de junio, se mantuvo una disponibilidad de 24 horas y 7 días a la semana para el cumplimiento de los requerimientos operacionales ordenados por la Dirección Antinarcóticos – Aviación Policial.

2.15 Realizar acompañamiento en vuelo (horas de seguridad) al personal de Pilotos Policiales seleccionados y autorizados de acuerdo con lo ordenado por la Jefatura de la Aviación Policial para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145.

Se realizó acompañamiento en vuelo (horas de seguridad) al teniente coronel ALEJANDRO DÍAZ LEAL como piloto en comando (PC) y al teniente coronel LUIS SALAZAR (COP) de la línea EMBRAER ERJ 135/145.

2.16 Realizar el entrenamiento correspondiente para dejar chequeado como piloto instructor al tripulante con el número de horas requeridas, cumpliendo con los requisitos establecidos.

El teniente coronel JULIO ENRIQUE SANTOS SIERRA continuó su experiencia como piloto supervisor durante el mes de junio, en cumplimiento de los requisitos establecidos previo a su chequeo como instructor.

2.17 Realizar como mínimo 35 horas cátedra, en las cuales dará capacitación acerca de los sistemas y operación de las aeronaves Embraer 135/145, dejando soportes escritos como planillas académicas y anotaciones en las carpetas de entrenamiento de cada tripulante de la línea.

El 21 de junio se dictaron 04 horas cátedra al personal de pilotos disponibles, dando capacitación de equipo y evacuación de emergencia en la línea Embraer ERJ 135/145. (Anexo foto)

2.18 Cualquier otra actividad que se requiera para el cumplimiento de las condiciones y del objeto contractual

En cumplimiento al cronograma de actividades para el desarrollo de la doctrina de la línea EMBRAER ERJ FAMILY, se dio cumplimiento al capítulo 1 del Manual de Entrenamiento a las tripulaciones (Adjunto archivo)

Atentamente,

SERGIO FRANCISCO VELÁSQUEZ VEGA
Piloto Instructor Línea EMBRAER ERJ Family